



Declaración escrita
presentada por

Reverendísimo Michael Bruce Curry¹,
Obispo Presidente y Primado de la Iglesia Episcopal²
a la 68^a sesión
de la

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas

11 - 22 de marzo de 2024

"Acelerar el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas abordando la pobreza y fortaleciendo las instituciones y la financiación con una perspectiva de género"

La Iglesia Episcopal es una confesión cristiana de 1,8 millones de miembros en 17 naciones de América del Norte, América Latina y el Caribe, Europa y Asia y el Pacífico, y una provincia miembro de la Comunión Anglicana mundial, la tercera confesión cristiana más grande.

Como cristianos, los episcopales creen que Dios creó toda la creación y a todos los seres humanos por igual a imagen de Dios, merecedores de dignidad, amor, libertad y relaciones vivificantes con Dios y entre sí. Nuestras escrituras, el camino de amor de Jesús y nuestro pacto bautismal nos llaman a amar a Dios y a los demás como a nosotros mismos, a buscar y servir a Cristo en todas las personas y a cuidar de la creación. Respondiendo a la abundante gracia y amor de Dios, afirmamos el llamado a empoderar a las mujeres y niñas en toda su diversidad, incluyendo a las personas transgénero³ y no binarias.

Nuestros valores cristianos explican la afirmación de la Iglesia Episcopal de las convenciones, acuerdos y declaraciones internacionales de las Naciones Unidas que piden un trato justo y equitativo para las mujeres y las niñas⁴ en toda su diversidad. Los episcopales las apoyan a través de su misión, programas⁵, legislación, políticas y defensa por parte de individuos, grupos de mujeres, congregaciones, diócesis, escuelas, seminarios, agencias y redes. Celebramos su poderosa actuación en la sociedad como innovadoras, empresarias, interesadas, responsables de la toma de decisiones, educadoras, cuidadoras, guardianas del conocimiento indígena y tradicional, narradoras de historias, oradoras y mucho más.

Los episcopales contribuyen a acelerar la igualdad de género y a empoderar a mujeres y niñas abordando la pobreza y fortaleciendo las instituciones y la financiación con una perspectiva de género. Cuidar y defender a los pobres es un mandato cristiano que se practica de innumerables maneras, desde la ayuda financiera y material práctica⁶ hasta la

¹ The Most Reverend Michael Bruce Curry is the Presiding Bishop and Primate of The Episcopal Church. He submits this statement as the Church's spokesperson charged by its Church's *Canons and Constitutions* to "speak God's work this Church and its episcopate in its corporate capacity" (*Canons and Constitutions of The Episcopal Church*, 2015. Title I, Canon 2, Sec. 4 (a)(2).)

² The Episcopal Church is incorporated by the State of New York as "The Domestic and Foreign Missionary Society of the Protestant Episcopal Church in the United States of America."

³ GC 2018-C022: Support End of Discrimination Against Transgender and Non-Binary People.

⁴ GC 2018-A039: Affirm the Work of The Episcopal Church at the United Nations; GC 2015-A020: Urge Episcopalians to Support the UN and Be Informed of the Church's Consultative Status; 2015-D07: Ratify UN Convention on Rights of Persons with Disabilities; 1994-C024: Call for Ratification of UN Convention on the Rights of the Child, etc.

⁵ GC 2012-A076: Recognize Mission and Work in Small Congregations.

⁶ Assistance such as food pantries, community gardens, clothing closets, funding for emergency needs, pastoral discretionary funds



prestación de apoyo psicosocial⁷. La Iglesia Episcopal ha ratificado los Objetivos de Desarrollo Sostenible⁸, y la Agencia Episcopal de Alivio y Desarrollo, que se centra en el desarrollo sostenible y la ayuda humanitaria, aborda la pobreza desde una perspectiva de género, proporcionando apoyo a los programas y financiación a los socios en el extranjero. Los episcopales han abordado las brechas de género en las instituciones eclesiásticas, por ejemplo, proporcionando un conjunto de herramientas en línea de apoyo a las mujeres aspirantes al clero⁹ y becas educativas para mujeres y niñas y seminarios para mujeres¹⁰.

Al tiempo que celebramos los avances en la justicia de género, realizados en parte por y para las mujeres y las niñas, reconocemos que el lento progreso puede acelerarse erradicando la pobreza, fortaleciendo las instituciones y financiando utilizando una lente de género.

Erradicar la pobreza

La Cumbre de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2023 reconoció el retroceso de los recientes avances mundiales para erradicar la pobreza en 2030¹¹. La pobreza persiste debido a ideologías, prejuicios sistémicos y discriminaciones que afectan de manera desproporcionada a algunas poblaciones. Las mujeres y niñas en situación de pobreza no disponen de fuentes estables de alimentos, vivienda, ropa, educación, atención sanitaria, provisiones sociales, apoyo social, acceso a servicios esenciales (electricidad, agua, internet) y a menudo sufren violaciones de sus derechos humanos, inseguridad y conflictos.

Para erradicar la pobreza, debemos responder a sus manifestaciones e invertir sus causas sistémicas profundas. Entre ellas se encuentran la incapacidad práctica y espiritual de atender y responder a las dificultades socioeconómicas de los demás en nuestras sociedades y la tolerancia cómplice de la desigualdad.

Los responsables de la toma de decisiones deben hacer frente al sexism, el colonialismo, el racismo y la discriminación como motores de la pobreza que han marginado a mujeres y niñas durante siglos. Declaramos inaceptables las desigualdades y los sufrimientos que padecen las mujeres indígenas¹²; las mujeres de color; las mujeres afrodescendientes; las mujeres que sufren discriminación por su origen étnico, raza, casta, ascendencia¹³, idioma, religión, orientación sexual o identidad/expresión de género¹⁴; las mujeres con discapacidades¹⁵; las migrantes, refugiadas, desplazadas internas, indocumentadas o apátridas; las mujeres rurales y aisladas geográficamente; las mujeres mayores y ancianas; las viudas; las mujeres con roles sociales tradicionales de género y las mujeres cabeza de familia. A menudo, no se les consulta sobre asuntos que les afectan directamente. Cuando los episcopales hicieron suyo el llamamiento a "no dejar a nadie atrás" y "llegar primero a los más rezagados" de la Agenda 2030¹⁶, se comprometieron a dar prioridad a estas poblaciones.

⁷ Such as social and mental health services and spiritual care and counseling.

⁸ GC 2015 – A021: Continue the Financial Commitment to International Development Programs, EXC102016.30: Support for U.N. Sustainable Development Goals, GC 2018-B026: Endorse the UN Sustainable Development Goals as the Basis for Policy and Action, GC 2022-A020: Encourage Support of the United Nations Sustainable Development Goals.

⁹ GC 2012-A143: Develop a Search Tool

¹⁰ The Episcopal Diocese of New York's Global Women's Fund provides these funds to Anglican women worldwide.

¹¹ "How the UN SDG Summit Aims to Transform the World". *UN News*, Sept 18, 2023. <https://news.un.org/en/story/2023/09/1140852>

¹² GC 2012-A131: Express Solidarity with Indigenous Peoples.

¹³ GC 2000-D024: Calls on U.S. Government to Condemn All Forms of Caste based Discrimination; GC 2015-A049: Prioritize Gender Equality Concerns in Foreign and Church Aid; GC 2012-A016: Affirm the Moral Responsibility to Protect Populations from Atrocities.

¹⁴ GC 2018-C022: Support End of Discrimination Against Transgender and Non-Binary People.

¹⁵ GC 2018-D090: Engaging the Church in Advocacy for Disability Rights.

¹⁶ GC 2015 – A021: Continue the Financial Commitment to International Development Programs, EXC102016.30: Support for U.N. Sustainable Development Goals, GC 2018-B026: Endorse the UN Sustainable Development Goals as the Basis for Policy and Action, GC 2022-A020: Encourage Support of the United Nations Sustainable Development Goals.

Reforzar las instituciones

Las partes interesadas deben reforzar y reformar las instituciones¹⁷ para superar las brechas de género generalizadas. Las mujeres están infrarrepresentadas y mal representadas en la composición, la toma de decisiones y el liderazgo, y con frecuencia no se tienen en cuenta las necesidades específicas de género de las mujeres y las niñas en la consulta, el diseño, el funcionamiento, el control y la evaluación de las instituciones y sus infraestructuras¹⁸. Estas reformas deben incluir adaptaciones a los impactos presentes y futuros del cambio climático para las mujeres y las niñas¹⁹. Además, la falta de concienciación y comprensión sobre la igualdad de género y sus beneficios contribuye a la discriminación de género y a la violencia de género. La igualdad de género sólo se hará realidad cuando toda la sociedad comprenda sus beneficios sociales, económicos y políticos y emprenda su transformación. Por último, la violencia sexual y de género persiste como una "pandemia en la sombra"²⁰ en sus múltiples formas²¹, debido en parte a la falta de concienciación sobre su prevalencia, la tolerancia cultural, la discriminación sistémica y la falta de denuncias. La tecnología genera y exacerba nuevos encuentros, espacios y formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

Reforzar la financiación

Las partes interesadas también deben reforzar la financiación utilizando una perspectiva específica de género. Las mujeres y las niñas tienen más probabilidades de encontrarse en posiciones económicamente dependientes, sin acceso a derechos o recursos económicos; esto se ve agravado por su incapacidad, en algunas sociedades, para adquirir y heredar tierras, propiedades y negocios. En algunas partes del mundo, las mujeres tienen dificultades para acceder al capital y a los servicios bancarios sin un aval masculino. Los programas para mujeres necesitan más fondos y hay que dar prioridad al análisis de género en la elaboración de presupuestos y la financiación. Las mujeres y las niñas a menudo contribuyen a la economía con trabajo no remunerado y, por lo tanto, carecen de recursos suficientes en función de sus contribuciones a la familia y a la sociedad.

La Iglesia Episcopal insta a los Estados miembros, a las Naciones Unidas, a la sociedad civil y a todas las personas a que

- aplicar universalmente los acuerdos internacionales, incluida la Agenda 2030, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía²²;
- investigar, recopilar y presentar pruebas científicas utilizando indicadores específicos de género y datos desglosados por sexo²³;
- asignar el 0,7% de los presupuestos operativos nacionales a los Objetivos de Desarrollo Sostenible²⁴;
- desarrollar y aplicar programas de lucha contra la pobreza, incluidos planes de empleo, que mejoren el acceso a los alimentos de las mujeres en situación de pobreza, incluso mediante sistemas adecuados de fijación de precios y distribución²⁵;

¹⁷ Educational, medical, political, media, spiritual institutions and others

¹⁸ Such as lack of gender-specific information, childcare, infrastructure and services.

¹⁹ GC 2018-B027 Encourage Gender-Inclusive Responses to Climate Change

²⁰ Include UN Women reference and stats.

²¹ Including but not limited to domestic violence, rape, human trafficking, sexual exploitation and harassment, cyberstalking, female genital mutilation, child marriage and others.

²² GC 1991-A091: Endorse United Nations' Statement on Discrimination Against Women; GC 1994-C024: Call for Ratification of UN Convention on the Rights of the Child.

²³ GC 2018-B027 Encourage Gender-Inclusive Responses to Climate Change.

²⁴ GC 2015-A021 Continue the Financial Commitment to International Development Programs.

²⁵ Beijing Declaration, p. 37, article J.



- garantizar la paridad de género y la igualdad de acceso a los recursos básicos, los servicios públicos, la protección social y las infraestructuras sostenibles para las mujeres y las niñas, incluyendo la educación y la formación, la atención sanitaria universal, la salud materna²⁶ e infantil, la salud sexual y reproductiva²⁷, la planificación familiar y la prevención de enfermedades; la igualdad de acceso a una atención sanitaria de calidad independientemente del género²⁸, la baja familiar remunerada, el cuidado infantil de calidad asequible, los servicios preescolares y de apoyo a la familia, y el apoyo a las familias monoparentales; sistemas de seguridad social y redes de protección viables²⁹, salarios dignos para todos³⁰ e igual salario por igual trabajo³¹;
- para las mujeres y niñas marginadas, dar prioridad a la financiación, la asignación de recursos y la provisión de protección social, servicios públicos e infraestructuras sostenibles; promover campañas de concienciación sobre sus derechos y oportunidades; dar prioridad a su participación en la planificación, la asignación de recursos y los programas, y defender el consentimiento libre, previo e informado de las mujeres y niñas indígenas³²;
- garantizar la paridad de género en la representación de los miembros, la toma de decisiones, la contratación y el liderazgo en todas las instituciones; eliminar la segregación en el trabajo y todas las formas de discriminación en el empleo;
- garantizar las necesidades específicas de género de las mujeres y las niñas en la consulta, el diseño, el funcionamiento, el control y la evaluación de las instituciones y sus infraestructuras. Esto debe incluir la atención al cambio climático y a las repercusiones presentes y futuras de los desastres climáticos sobre las mujeres y las niñas;
- promover y acelerar la educación en igualdad de género para todos, independientemente del sexo, la orientación sexual, la identidad y la expresión de género³³, e implicar a hombres y niños. Abordar los desequilibrios de género en la satisfacción de las necesidades socioeconómicas, sociales y políticas básicas y promover la educación en igualdad de género;
- garantizar la protección de los derechos humanos, la seguridad y la protección de las mujeres y las niñas;
- promover la educación y la concienciación en materia de derechos humanos y hacer cumplir las protecciones a escala local, nacional e internacional;
- continuar las colaboraciones entre múltiples partes interesadas y las campañas de concienciación de base para acabar con la violencia de género³⁴;
- reforzar las protecciones normativas y judiciales, incluidos los espacios digitales y la aplicación de la ley, para todas las mujeres y niñas, especialmente las supervivientes de la violencia;
- promover la independencia económica y los derechos económicos de las mujeres, y alinear las leyes y políticas nacionales para que las mujeres puedan adquirir y heredar tierras, propiedades y negocios;
- aumentar la accesibilidad del capital y los microcréditos para las mujeres y los grupos marginados, garantizar un acceso equitativo a los servicios bancarios sin cofirmantes masculinos;
- aumentar la financiación de programas para mujeres y aplicar el análisis de género en la elaboración de presupuestos y la financiación;
- reconocer y celebrar las contribuciones no remuneradas de mujeres y niñas a la economía y al PIB;

²⁶ GC 2018-D014: Addressing Maternal Mortality.

²⁷ GC 2018-D032: Advocate for Gender Equity, Including Reproductive Rights, in Healthcare.

²⁸ GC 2018-D032: Equal Access to Health Care Regardless of Gender.

²⁹ GC 2018-C041: Repair America's Safety Net.

³⁰ GC 2015-C048: Support Living Wage and Increase in the Minimum Wage.

³¹ GC 1991-D066: Support a Policy of Pay Equity in the Church and Society.

³² Enshrined in the United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples and supported by GC 2009-D035: Repudiate the Doctrine of Discovery.

³³ GC 2018-C022: Support End of Discrimination Against Transgender and Non-Binary People.

³⁴ GC2012-A139: Endorse Efforts Against Gender Violence.

THE
Episcopal
CHURCH



Debemos erradicar la pobreza, fortalecer las instituciones y la financiación a través de una perspectiva de género para que todos se beneficien de la justicia y la igualdad de género. La Iglesia Episcopal hace un llamamiento a los Estados miembros, a las Naciones Unidas, a la sociedad civil y a todas las personas para que defiendan los valores, principios, programas y legislación de la justicia de género y los derechos humanos.